



BASES REGULADORAS V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTONIO SACRISTÁN “AVES”

El Excmo. Ayuntamiento de Burguillos de Toledo convoca el “V Concurso de Fotografía Antonio Sacristán”

El objetivo del concurso es fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad y originalidad de la fotografía de naturaleza.

TEMA:

Aves en su entorno natural

FECHAS:

Se podrán presentar obras desde el 16 de Octubre al 15 de Diciembre

PREMIOS:

Se concederán los siguientes premios:

Un primer premio, de 350 €

Un accésit, de 125 €

BASES:

- 1 - Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad
- 2 - Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, no habiendo sido premiadas en otros concursos
- 3 - Las personas participantes se responsabilizan de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- 4 - Si el jurado sospechara que ha habido prácticas poco éticas en la realización de la imagen presentada, ésta podrá quedar descalificada. El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional en materia medio ambiental, incluidas las leyes que tengan relación con especies protegidas
- 5 - Está expresamente prohibida la presentación al concurso de fotografías de nidos, así como de especies en cautividad o en situaciones controladas.
- 6 - No se admitirán fotos con marcas de agua.
- 7 - No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue

realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

8 - Los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos por los autores de las mismas y el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, que no podrá venderlos o cederlos a terceros. El Ayuntamiento de Burguillos de Toledo únicamente podrá utilizar las imágenes para incluirlas en cualquier material promocional del concurso, citando siempre su autoría.

9 - Las fotografías a presentar deberán ir montadas sobre soporte rígido de 40x50 cm, sin enmarcar y sin vidrio protector

10 - Las fotografías (lienzo) tendrán un tamaño de 40x50 cm, con tamaño de impresión libre

11 - Los gastos derivados de la presentación de las obras, así como los de su devolución, si los hubieres, serán por cuenta de los participantes,

12 - Las fotografías deberán ser presentadas en el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, situado en la Plaza de la Constitución nº 1, código postal 45112, de lunes a viernes, en horario de 09.00 a 14.00 h, hasta el viernes 15 de Diciembre de 2017. Las remitidas a esta dirección, deberán llevar dicha fecha, como máximo, en el matasellos o documento de facturación.

13 - Cada fotografía, debidamente embalada, y con el título o lema en la parte exterior del embalaje, irá acompañada de una ficha de inscripción, que podrá descargarse de la página del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (<http://www.burguillosdetoledo.org>) o recoger en el propio Ayuntamiento, en el horario arriba indicado.

14 - En el interior del embalaje deberá introducirse un sobre cerrado con el mismo título o lema que figure en la parte exterior. Este sobre, que irá sujeto a la parte posterior de la fotografía, contendrá la ficha de inscripción y los datos personales del autor/ autora (nombre completo, D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto, e-mail, etc.)

15 - El Jurado calificador estará presidido por D. Antonio Sacristán Gallego y en él participarán representantes del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos de Toledo y personas relacionadas con el mundo de la fotografía.

16 - El jurado del concurso se reservará el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso

17 – El fallo del jurado tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre de 2017

18 - El fallo del jurado se hará público el jueves 21 de Diciembre de 2017. Las fotografías premiadas, más una selección de las presentadas, serán expuestas en el patio del ayuntamiento desde el 26 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018.

19 - El Jurado estará facultado para resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo del concurso y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo en todo lo referente a la aplicación de las presentes bases

20 - El Jurado, para formular su propuesta de concesión de de premios, valorará, además de la concepción de la obra, su calidad gráfica y plástica

21 - A criterio del jurado, el concurso podrá considerarse desierto

22 - Las obras no premiadas, que quedarán depositadas en el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, se podrán recoger desde el lunes 08 de enero de 2018 al miércoles 31 de Enero de 2018.

23 - El Ayuntamiento de Burguillos de Toledo se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

24 - El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de las bases que lo rigen. Cualquier aspecto no contemplado en las mismas deberá ser resuelto por el jurado o la organización, cuyas decisiones son inapelables.

Para cualquier información, en el teléfono del Ayuntamiento 925393055 o en la dirección de correo concejalía.cultura@burguillosdetoledo.org